Centros de Aprendizaje Temprano (ELF)

Subvención para Renovación Menor Sanitaria y de Seguridad

Directrices del Programa

Fecha de Lanzamiento del Programa Primavera 2024

División de Administración Local
Instalaciones de Capital Comunitario
Programa de Centros de Aprendizaje Temprano

Bienio 2023-2025

CONTACTOS DEL PROGRAMA ELF

DEPARTAMENTO DE COMERCIO
Apartado postal 42525
1011 Plum St SE Olympia, WA 98504-2525
Teléfono principal:
(360) 725-4000
Correo Electrónico:
earlylearningfacilities@commerce.wa.gov

STAFF
Megan LaPalm
Responsable de Programas Comunitarios
(564) 669-1141
megan.lapalm@commerce.wa.gov

Kristin Ramos
Supervisor del Programa de Centros de Aprendizaje Temprano
(360) 515-6504
kristin.ramos@commerce.wa.gov

Amy Gutierrez, Responsable de programa
(360) 280-0010
amy.gutierrez@commerce.wa.gov

Juan Aguilar, Responsable de programa
(360) 972-6071
juan.Aguilar@commerce.wa.gov

Katrina Matson, Responsable de programa
(360) 742-9099
katrina.matson@commerce.wa.gov

Ali Tope, Responsable de programa
(360) 485-3921
ali.tope@commerce.wa.gov

Stephanie Hohnhorst, Responsable de programa
(509) 818-1037
stephanie.hohnhorst@commerce.wa.gov

Heather Ricci, Gestor inmobiliario
(564) 999-3200
heather.ricci@commerce.wa.gov

DIRECCIÓN COMERCIAL
Michael Fong, Director

Mark K. Barkley,
Director Adjunto

INTRODUCCIÓN

Le damos la bienvenida. Esperamos poder trabajar con usted a través del Programa de Commerce de Centros de Aprendizaje Temprano (ELF, por sus siglas en inglés).

Estas directrices están diseñadas para ayudarle a comprender el programa de financiación de Renovaciones Menores Sanitarias y de Seguridad.

En este documento encontrará:

- Información sobre el programa
- Requisitos previos a la contratación
- Proceso de contratación
- Procesos de reembolso
- Cumplimiento y supervisión

La Legislatura del Estado de Washington (Legislatura) estableció el Programa ELF en 2017. RCW 43.31.565 a 43.31.583.

La financiación para esta subvención se proporciona a través del Programa de Aprendizaje Temprano del Departamento de Comercio del Estado de Washington para subvenciones de renovaciones menores esbozadas en el Proyecto de Ley del Senado Sustituto Enmendado 5200, capítulo 474, Sección 1024, Leyes de 2023, 68ª Legislatura, Sesión Ordinaria de 2023.

Para más información específica sobre el Programa ELF, consulte la página web de Centros de Aprendizaje Temprano.

En la página web de Centros de Aprendizaje Temprano hay un espacio para suscribirse a las actualizaciones por correo electrónico. Las partes interesadas que se suscriban a las actualizaciones recibirán una notificación automática cuando se anuncie o se publique una determinada ronda de

COMITÉ CONSULTIVO DE ELF

Representantes Comunitarios
Lindsay Boswell, Yakima Valley Community Foundation

Representantes del Departamento de Infancia, Juventud y Familia
Jody Hitchings
Sharissa Liam
Tracy Schreiber
Grace Ssebugwawo
Wendy Thomas

Representantes del Departamento de Comercio
Juan Aguilar
Karlena Brailey
Paige Coleman
Addie Craig
Amy Gutierrez
Stephanie Hohnhorst
Megan LaPalm
Katrina Matson
Kristin Ramos
Ali Tope

Representantes de Empresas Asociadas a la Comunidad
Savannah Daniels
Juanita Salinas-Aquila

Representantes del Condado de King
Hannelore Makhani, DCHS
Justine Viloria, DCHS

Representante de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública
Morgan Powell

Representante de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública
Angel Ratliff

Local Government Division **Tony Hanson** Deputy Assistant Director Local Government Division **Addie Craig** Managing Director Community Capital Facilities Unit	financiación. Este apartado se encuentra en la parte derecha de la página, más o menos a la mitad. 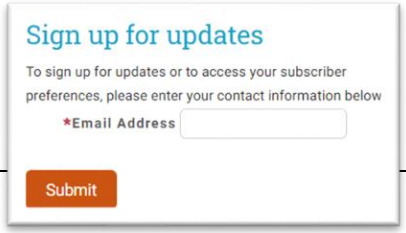 	**Representante de la Comisión de Financiación de la Vivienda del Estado de Washington** Keri Williams

Tabla de contenido

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN 5
DISPONIBILIDAD Y CALENDARIO DE LA FINANCIACIÓN 6
CONDICIONES DEL CONTRATO 7
CONTROL DEL SITIO (PRUEBA DE PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO) 7
LICENCIA O CERTIFICACIÓN EN CUIDADO INFANTIL DEL DCYF 7
NÚMERO DE CUENTA DE PROVEEDOR ESTATAL (SWV) 8
LICENCIA COMERCIAL DEL ESTADO DE WASHINGTON 8
PERÍODO DE COMPROMISO 8
PRESERVACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL (DECRETO 21-02) 9
LIDERAZGO EN DISEÑO ENERGÉTICO Y MEDIOAMBIENTAL (LEED) 9
REQUISITOS E INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS 9
ACUERDOS VINCULANTES CON CONTRATISTAS CON LICENCIA Y AVAL 10
OBRAS PÚBLICAS ESTATALES, SALARIO PREDOMINANTE Y PRÁCTICAS PROFESIONALES 10
PINTURA ESTATAL A BASE DE PLOMO 10
PEQUEÑA EMPRESA Y EMPRESA PROPIEDAD DE MINORÍAS/MUJERES 11
VIABILIDAD DEL PROYECTO 11
COSTE INCURRIDO FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO 11
COSTES DEL PROYECTO Y REEMBOLSO 12
COSTES SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO 12
ACCESO A LOS FONDOS 16
RESCINDIR O REDUCIR UNA ADJUDICACIÓN 17
RECUPERACIÓN 17
MODIFICACIONES CONTRACTUALES 18
CAMBIOS EN EL ÁMBITO DE TRABAJO 18
CAMBIOS PRESUPUESTARIOS 18
CONTROL Y CUMPLIMIENTO 18
NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DEL DCYF 18

El Departamento de Comercio gestiona la financiación concedida a través de procesos competitivos para renovaciones menores de instalaciones de aprendizaje temprano. El programa de Centros de Aprendizaje Temprano (ELF) apoya el compromiso de Washington de ofrecer oportunidades de aprendizaje temprano a los niños. El Departamento de Comercio colabora con el Grupo Asesor de Aprendizaje Temprano para poner a disposición estas subvenciones. Los miembros del Grupo Asesor de Aprendizaje Temprano son el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF), la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI), el Fondo de Préstamos para el Aprendizaje Temprano de Washington, el Fondo Comunitario del Valle de Yakima y la Comisión de Finanzas de Vivienda de Washington.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Para poder optar a esta financiación, los beneficiarios deben cumplir las siguientes condiciones de financiación.

- Los adjudicatarios reconocen que se trata de una subvención de reembolso, lo que significa que los fondos no se proporcionan en el momento de la adjudicación, sino que se reembolsan una vez completados y pagados los componentes del proyecto adjudicado antes de enviar la documentación para el reembolso a Comercio.
- En esta ronda de financiación competitiva, el programa ELF puede conceder subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro, empresas con ánimo de lucro, entidades públicas, distritos escolares públicos, escuelas privadas (incluidas las escuelas concertadas) y tribus.
- La financiación se destina a las actividades definidas en la Sección 1024 del Presupuesto de Capital de Washington 2023-2025.
- La financiación debe gastarse en las fechas indicadas en estas directrices. El plazo del contrato finalizará el 30 de junio de 2025. Si la Legislatura lo reasigna, la fecha de finalización puede extenderse hasta el 30 de junio de 2027, pero no hay garantía de extensión.
- La financiación debe ser utilizada en un sitio de cuidado de niños que tiene licencia o certificado a través del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF). Por WAC 110-06-0020, "Certificación" o "certificado por DCYF" significa una agencia que está legalmente exenta de licencia y ha sido certificada por DCYF como el cumplimiento de los requisitos mínimos de concesión de licencias.
- Los adjudicatarios que hayan recibido una asignación directa a través del programa ELF, o de una ronda de financiación competitiva anterior, pueden solicitar esta subvención para renovaciones menores sanitarias y de seguridad, pero no para el mismo proyecto que recibió financiación anteriormente. Véase la definición de "proyecto" en el Aviso de Oportunidad de Financiación (NOFO). Sólo debe presentarse una solicitud por proyecto para esta ronda.
- Los beneficiarios deben tener y mantener una licencia comercial del Estado de Washington (las tribus sólo deben estar registradas) a través del Departamento de Hacienda y estar registrados en la Secretaría de Estado, si procede. (No aplicable a tribus o miembros de tribus que operen en tierras de reserva, véase aquí).
- Los adjudicatarios deberán mantener el funcionamiento de la guardería durante un período de diez años a partir de la fecha en que el proyecto finalizado esté abierto al público. Todos los fondos de la subvención se garantizarán con bienes inmuebles mediante una escritura de fideicomiso o una escritura de fideicomiso de arrendamiento.
- Los adjudicatarios deberán documentar el proyecto con fotografías antes de que comiencen las obras, así como durante y después de la construcción.

DISPONIBILIDAD Y CALENDARIO DE LA FINANCIACIÓN

La Legislatura del Estado de Washington designó $5,000,000 en el Presupuesto de Capital 2023-2025 para la ronda de Sanidad y Seguridad para renovaciones menores.

El monto mínimo de solicitud es de $10,000.00, y el máximo es de $200,000.00. Las viviendas familiares no pueden solicitar más del 50% del valor de tasación de la vivienda. Comercio, en coordinación con el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF, por sus siglas en inglés) y el Equipo de Evaluación del Grupo Asesor de Centros de Aprendizaje Temprano, puntúa las solicitudes y remite las recomendaciones al Grupo Asesor de Centros de Aprendizaje Temprano y a la dirección del Departamento de Comercio para la adjudicación final. El objetivo del Departamento de Comercio es anunciar oficialmente la adjudicación aproximadamente tres o cuatro meses después del cierre de la ronda de financiación competitiva.

El Departamento de Comercio prevé que el proceso de precontratación comience en un plazo de dos meses a partir del anuncio de la adjudicación, pero esto puede verse afectado por las reuniones informativas con los solicitantes no seleccionados.

Dependiendo del proyecto, la precontratación puede tardar hasta ocho semanas en completarse. Se recomienda a los adjudicatarios que colaboren estrechamente con el Director de Programa asignado para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos.

El reembolso de los fondos puede producirse una vez que el adjudicatario esté bajo contrato y se haya incurrido en los costes del proyecto.

Cronograma estimado	Actividad
1 de Febrero de 2024 7:00 AM PDT	Solicitudes Abiertas
22 de Febrero de 2024 5:00 PM PDT	Pre-Solicitudes recibidas antes de la fecha límite de ZoomGrants
23 de Febrero de 2024 - 1 de Marzo de 2024	El Departamento de Comercio revisará las pre-solicitudes para comprobar su elegibilidad. Las pre-solicitudes no elegibles serán notificadas antes del 3/5/2024. Los solicitantes elegibles pueden proceder con la Solicitud General cuando se les notifique la elegibilidad de la Pre-solicitud.
16 de Abril de 2024 5:00 PM PDT	Solicitudes generales recibidas antes de la fecha límite de ZoomGrants (sin excepciones)
Mediados de Abril - Finales de Junio 2024	Solicitudes generales revisadas y puntuadas
Julio de 2024	Selección de los candidatos adjudicatarios
Agosto de 2024	Anuncio de los resultados

CONDICIONES DEL CONTRATO

Todos los adjudicatarios están obligados a suscribir un contrato con el Departamento de Comercio para recibir el reembolso de los gastos incurridos para completar un proyecto adjudicado. Los contratos se celebran entre el adjudicatario y el Departamento de Comercio, no con terceros ni con representantes o personas designadas por el adjudicatario.

Los requisitos de precontratación se distribuyen con las cartas de adjudicación. La fecha de finalización depende totalmente de la rapidez con la que el adjudicatario pueda cumplir dichos requisitos.

Estos requisitos de precontratación se aplican a su adjudicación y algunos pueden requerir un tiempo considerable. Se recomienda a los adjudicatarios que empiecen a trabajar en estos requisitos en cuanto reciban la notificación de adjudicación.

Si se prevé algún tipo de perturbación del suelo en algún proyecto, deberá completarse el proceso de la Orden Ejecutiva 21-02 antes de la perturbación del suelo. Por alteración del suelo se entiende todo aquello que altere el suelo, incluido cualquier tipo de excavación. El concesionario asume el riesgo de posibles multas u otras sanciones si este proceso no se completa antes de la perturbación del suelo para el proyecto. Las instrucciones del proceso de la Orden Ejecutiva 21-02 están enlazadas más adelante en este documento.

Si se selecciona un proyecto para su financiación y el adjudicatario no es capaz de avanzar hacia el cumplimiento de los requisitos de precontratación establecidos en estas Directrices del Programa en un plazo de 12 meses a partir de la adjudicación, Comercio se reserva el derecho de rescindir la adjudicación y la financiación puede ser proporcionada a otro solicitante elegible.

CONTROL DEL SITIO (PRUEBA DE PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO)

Los adjudicatarios que reciban fondos para renovaciones o pequeños proyectos de capital deberán demostrar el control del sitio antes de que se formalice el contrato con Comercio. Algunos beneficiarios pueden enfrentarse a dificultades a la hora de ubicar y obtener permisos a nivel local. Los adjudicatarios deben trabajar con su oficina local de permisos tan pronto como sea posible para determinar si su proyecto es admisible en esa ciudad o condado.

Los adjudicatarios deben tener el control del sitio durante el período de compromiso de diez años a través de la propiedad o arrendamiento a largo plazo. El control del sitio debe demostrarse mediante:

- Inmuebles propios:
  - Escritura o escritura de garantía legal
  - Registros del asesor del condado
- Inmuebles arrendados o alquilados:
  - Arrendamiento por al menos el período de compromiso del proyecto de 10 años a partir de la primera fecha de explotación tras la finalización del proyecto.
  - Si la propiedad del proyecto está arrendada, el propietario o arrendador debe dar permiso por escrito para realizar modificaciones en la propiedad
  - Registros del tasador del condado

LICENCIA O CERTIFICACIÓN EN CUIDADO INFANTIL DEL DCYF

Los beneficiarios de las subvenciones deben estar autorizados por el Departamento de Infancia, Juventud y Familias. El requisito de licencia estará en vigor durante el período de

compromiso del proyecto de diez años. Los adjudicatarios proporcionarán pruebas de la licencia o certificación a su gestor de contratos.

Se espera que los solicitantes y los beneficiarios discutan sus proyectos de renovación con sus licenciadores y discutan un plan de seguridad para sus proyectos de renovación si el trabajo se llevará a cabo durante las horas de cuidado infantil. WAC 110-300-0402 y WAC 110-301-0402 exigen que los solicitantes y beneficiarios notifiquen a la DCYF antes de realizar cambios en el espacio de un programa de aprendizaje temprano. Esto incluye la modificación de las instalaciones de una manera que requiere un permiso bajo el Código de Construcción del Estado de Washington o por una jurisdicción de ubicación.

NÚMERO DE CUENTA DE PROVEEDOR ESTATAL (SWV)

Los fondos de las subvenciones se transfieren electrónicamente utilizando un número de cuenta de proveedor estatal (SWV). Diríjase a la Oficina de Gestión Financiera, Servicios para Proveedores y Beneficiarios de todo el Estado, para configurarla.

El estado del beneficiario SWV (con fines de lucro, LLC, etc.) debe coincidir con el estado que figura en la licencia comercial emitida por el Departamento de Ingresos..

LICENCIA COMERCIAL DEL ESTADO DE WASHINGTON

Los beneficiarios deben tener licencia o estar registrados (en el caso de entidades tribales) en el Departamento de Hacienda con el mismo nombre comercial que coincida con el registro del Número de Vendedor Estatal (SWV). Comercio contrata con gobiernos estatales y locales, tribus, empresas sin ánimo de lucro, sociedades colectivas, sociedades comanditarias, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y empresas unipersonales. Las empresas con y sin ánimo de lucro también deben estar registradas en la Secretaría de Estado de Washington. Los adjudicatarios deben proporcionar su número de Identificador Universal de Empresas (UBI) a su Director de Programa como parte de los requisitos previos a la contratación..

PERÍODO DE COMPROMISO

Todos los bienes inmuebles, propiedad del adjudicatario o alquilados por éste, que hayan sido mejorados por el adjudicatario utilizando fondos estatales, deberán ser conservados y utilizados por el adjudicatario con el fin de prestar servicios de cuidado infantil, tal y como se establece en el contrato, durante un mínimo de **diez años**, comenzando el periodo de compromiso en la fecha en que el proyecto esté operativo para el público.

Durante la vigencia del contrato, si un adjudicatario está considerando la posibilidad de transferir o vender el centro de cuidado infantil en el que se utilizaron los fondos de la subvención, deberá notificarlo a su gestor de contratos antes de emprender cualquier acción en la propiedad. El Departamento de Comercio tiene el derecho contractual de revisar y aprobar al cesionario o comprador. Si el cesionario o comprador es un proveedor de cuidado infantil con licencia o certificado, y si es aprobado por el Departamento de Comercio, deberá comprometerse a asumir el contrato durante su vigencia. Si el cesionario o comprador asume el contrato, el adjudicatario original no tendrá más obligaciones con el Departamento de Comercio.

Si la venta del centro se destina a la compra de un centro diferente de igual o mayor valor que el centro original, el nuevo centro se utilizará para el fin o fines establecidos en el contrato durante el plazo restante y deberá albergar el mismo número o mayor de plazas subvencionadas para el aprendizaje temprano..

En caso de que el comprador no sea un proveedor de servicios de guardería autorizado o certificado, y no vaya a serlo, o no acepte asumir el contrato, el Departamento de Comercio podrá aprobar la venta y, si se aprueba, es posible que el adjudicatario original tenga que devolver la subvención, o una parte prorrateada de la misma, según lo estipulado en el contrato.

Si se aprueba la venta de la propiedad por parte del adjudicatario y los ingresos no se destinan a otra instalación o la finalidad de la instalación es diferente de la prevista en el contrato, el adjudicatario deberá devolver el importe principal de la subvención, más los intereses calculados al tipo de interés de los bonos de obligación general del Estado de Washington emitidos más próximos a la fecha de entrada en vigor de la legislación por la que se financió la instalación.

PRESERVACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL (DECRETO 21-02)

Todos los proyectos concedidos y financiados en el marco de este programa están sujetos al cumplimiento de la Orden Ejecutiva 21-02 de Washington (Instrucciones) para proteger los recursos históricos y culturales de nuestro Estado. Este proceso consta de varios pasos, empezando por la consulta con el Departamento de Arqueología y Conservación Histórica (DAHP), la consulta con las tribus de la zona del proyecto y la concesión de un plazo mínimo de 30 días naturales para que las tribus afectadas respondan.

Si el proyecto de la ELF también recibe financiación federal y se va a llevar a cabo la revisión federal de la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica, el proyecto puede quedar exento de cumplir los requisitos del Decreto 21-02 de Washington una vez que el Departamento de Comercio reciba y revise la documentación de la Sección 106.

*La finalización de la revisión del DAHP y la consulta con las tribus afectadas, o la revisión federal de la Sección 106, deben completarse antes de que se ejecute el contrato y deben completarse antes del inicio de **cualquier** trabajo..*

LIDERAZGO EN DISEÑO ENERGÉTICO Y MEDIOAMBIENTAL (LEED)

La legislatura de Washington de 2005 aprobó una ley que obliga a todos los beneficiarios de subvenciones estatales de capital a cumplir las normas de construcción de "alto rendimiento" o "ecológicas" (capítulo 39.35D RCW). El requisito de cumplir estas normas se aplica a todos los proyectos, a menos que el Departamento de Comercio considere que el proyecto está exento. Si se concede una subvención a un proyecto, el gestor del programa asignado proporcionará al beneficiario el formulario y le ayudará a determinar si el proyecto deberá cumplir las normas de construcción LEED. *No se permiten exenciones por cuestiones de costes o plazos.*

REQUISITOS E INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS

Los adjudicatarios deberán mantener un seguro de responsabilidad civil para el local en el que se utilicen los fondos de la subvención. Este seguro debe estar en pleno vigor durante la vigencia del contrato y ser por un importe suficiente para remediar los daños o la destrucción de la propiedad de modo que pueda seguir funcionando como centro de cuidado infantil. A menos que el Departamento de Comercio renuncie a ello, la prueba de los seguros deberá presentarse al gestor del contrato antes de que el Departamento de Comercio ejecute el contrato. Para todos los seguros aplicables, el Departamento de Comercio del Estado de

Washington debe figurar como beneficiario de la póliza. Consulte este kit de herramientas para obtener más información Requisitos del seguro y formulario de muestra | Desarrollado por Box.

- Seguro de responsabilidad civil comercial
  - Una póliza de hogar no cumple este requisito.
  - El Departamento de Comercio debe figurar como titular del certificado
- Prueba de cobertura de la propiedad, que incluya la sustitución del edificio por su valor actual
- Seguro de fidelidad/crimen
  - Los hogares familiares autorizados para el cuidado infantil pueden renunciar al seguro de fidelidad si no hay empleados en nómina.

ACUERDOS VINCULANTES CON CONTRATISTAS CON LICENCIA Y AVAL

Los adjudicatarios deben establecer un acuerdo vinculante con un contratista con licencia y fianza. Los adjudicatarios deben solicitar una copia de la licencia del contratista y pedir una prueba del seguro como parte del proceso de licitación. La concesión de subvenciones está supeditada a este requisito.

OBRAS PÚBLICAS ESTATALES, SALARIO PREDOMINANTE Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

A los adjudicatarios se les puede exigir que cumplan con la legislación sobre obras públicas, véase RCW 39.04 a RCW 39.80, que cubre la contratación ordinaria de obras públicas.

Los requisitos de Salario Predominante se aplican a los proyectos a partir de la fecha indicada en la carta de adjudicación proporcionada por el Programa ELF. Los proyectos que hayan incurrido en costos de construcción antes de la fecha indicada en la carta de adjudicación están exentos de los requisitos de salario predominante.

Washington State Department of Labor & Industries

Los costes de construcción incurridos el día de y con posterioridad a la fecha indicada en la carta de concesión deben reflejar el pago del salario vigente.

Si se va a donar mano de obra para el proyecto, tenga en cuenta que la organización donante sigue estando obligada a pagar los salarios vigentes a sus empleados. Para obtener información general sobre el salario vigente, visite el sitio del Departamento de Trabajo e Industrias del Estado de Washington sobre el salario vigente. Si tiene alguna pregunta sobre este requisito, póngase en contacto con el Especialista en Relaciones Industriales del Departamento de Trabajo e Industrias (360) 902-5335 o PW1@lni.wa.gov.

En el caso de proyectos con costes de construcción superiores a 1.000.000 de dólares, los beneficiarios deben cumplir los requisitos de aprendizaje establecidos en WAC 39.04.320, 39.04.350 y 39.12.055. Si tiene alguna pregunta sobre este requisito, póngase en contacto con el Departamento de Trabajo e Industrias del Estado de Washington llamando al (360) 902-5320 o a Apprentice@Lni.wa.gov.

PINTURA ESTATAL A BASE DE PLOMO

Los proyectos que impliquen remodelar, reparar o pintar una propiedad residencial o una instalación ocupada por niños construida antes de 1978 deben emplear a una empresa

certificada en renovación con plomo, que debe asignar a un renovador de plomo certificado individual para dirigir las actividades.

Opción 1: El subvencionado debe asegurarse de contratar a alguien totalmente certificado con las certificaciones de empresa e individual (solicite ver las certificaciones del contratista).

Opción 2: El beneficiario puede tener su propia empresa de renovación de plomo certificada y un renovador de plomo individual certificado asignados para dirigir su proyecto. (Costo razonable de aproximadamente $275 para completar).

ara obtener asistencia técnica, comuníquese con el Programa de Pintura a base de Plomo en Commerce, lbpinfo@commerce.wa.gov o llame al (360) 586-5323

PEQUEÑA EMPRESA Y EMPRESA PROPIEDAD DE MINORÍAS/MUJERES

El Departamento de Comercio no exige que se asigne un porcentaje del trabajo del proyecto a pequeñas empresas o a empresas M/WBE. No obstante, si su jurisdicción local cuenta con leyes al respecto, éstas deberán respetarse.

Si alguno de los aspectos del ámbito de trabajo de su proyecto, tal y como se describe en la solicitud originalmente presentada, ha cambiado entre la solicitud y la adjudicación, o en cualquier momento durante el periodo del proyecto, deberá comunicar la situación a su gestor de contratos tan pronto como disponga de la información.

El concesionario deberá presentar una solicitud de cambio de alcance, que será revisada para su posible aprobación por el Grupo Asesor de Centros de Aprendizaje Temprano. Las aprobaciones no están garantizadas y pueden conllevar la pérdida de la financiación.

VIABILIDAD DEL PROYECTO

Los adjudicatarios deben demostrar la viabilidad del proyecto antes de que se adjudique el contrato definitivo. Esto puede demostrarse mediante la presentación de estimaciones de costes finales, ofertas de construcción y otra documentación relacionada con la planificación y el desarrollo. El Departamento de Comercio también exige un calendario estimado de finalización del proyecto que se incorporará al contrato.

Los proyectos que suelen obtener una mayor puntuación en el proceso de solicitud suelen ser, entre otros, los siguientes:

- Obtención de permisos adecuados
- Capacidad confirmada para completar el proyecto con fondos de subvenciones y otros fondos garantizados.
- Ofertas/estimaciones de contratistas con licencia/fianza/asegurados de la zona para completar el proyecto.
- Capacidad confirmada para completar el proyecto en el plazo previsto.

COSTE INCURRIDO FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El Departamento de Comercio reembolsará los costes de los gastos subvencionables a los solicitantes seleccionados a partir de la fecha de la carta de concesión. La fecha de finalización del contrato será el 30 de junio de 2025. Si los fondos de la subvención de capital son reasignados por la Legislatura durante la sesión legislativa de 2025, la fecha de finalización podrá prorrogarse hasta el 30 de junio de 2027, pero no hay garantía de prórroga.

COSTES DEL PROYECTO Y REEMBOLSO

Se trata de una subvención de tipo reembolso. Los fondos se pondrán a disposición para su reembolso una vez que el concesionario y el Departamento de Comercio hayan finalizado y firmado un contrato.

Los fondos se abonarán por los costes aprobados y subvencionables del proyecto una vez finalizado el trabajo y facturados los costes. Los depósitos para trabajos o materiales futuros no son reembolsables.

Los adjudicatarios están obligados a sufragar los costes de los trabajos aprobados y subvencionables realizados por contratistas con licencia y fianza. Las facturas de los contratistas y los justificantes de pago de los adjudicatarios pueden presentarse al Departamento de Comercio para su reembolso con una frecuencia mensual a partir de la firma del contrato.

Los costes pagados deben documentarse mediante extractos bancarios, extractos de tarjetas de crédito o imágenes de cheques cancelados. El dinero en efectivo no puede documentarse como pago. Los recibos de proveedores se consideran facturas y no constituyen prueba de pago. También debe presentarse un justificante de pago para validar el coste del reembolso.

En un número limitado de situaciones previamente aprobadas, los fondos de la subvención podrán liberarse para pagar facturas de costes de trabajos realizados en los que el beneficiario haya incurrido pero que no disponga de fondos para pagar por adelantado. En estas situaciones, el beneficiario debe informar a su gestor de contratos de que esto puede ocurrir y queda a discreción del gestor de contratos aprobar la solicitud.

Si se aprueba la solicitud, el beneficiario deberá presentar una factura que justifique la realización de los trabajos y se le abonarán los fondos. El concesionario deberá entonces pagar a su(s) contratista(s). El beneficiario deberá presentar un justificante de pago a su gestor de contratos del Departamento de Comercio en un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de entrega de los fondos.

Esta excepción se aplicará caso por caso y no está garantizada. Esta excepción no se aprobará mientras dure el proyecto.

COSTES SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO

- Todos los costes reembolsables deberán ser sufragados por contratistas autorizados y avalados por terceros a través de un proceso de licitación adecuado. Cada concesionario seguirá el proceso de licitación adoptado para su organización.
- Los costes incurridos antes de la fecha de la carta de concesión no son reembolsables.
- Los costes elegibles para el reembolso deben identificarse tanto en la solicitud aprobada como en el contrato.
- Cualquier coste que no sea esencial para llevar a cabo la función de la instalación no será subvencionable.
- La gestión del proyecto está limitada al 4% de la subvención total.
- Todas las subvenciones son ingresos imponibles para los beneficiarios..
    - Las preguntas sobre los impuestos en que puede incurrir un beneficiario al recibir y gastar una subvención del ELF deben dirigirse a un profesional fiscal.

	Costes subvencionables del proyecto	**Costes del proyecto no subvencionables**

Baños	• Soluciones de almacenamiento fijas, como estanterías y armarios • Sustitución del cableado eléctrico y las tomas de corriente para garantizar la seguridad del cuarto de baño • Renovación y actualización de un cuarto de baño (por ejemplo, lavabo, inodoro, etc.) para garantizar que los accesorios son adecuados para la edad y seguros para los niños • Sustitución para mejorar la iluminación • Reparación o sustitución de accesorios de tuberías • Reparación o sustitución de accesorios de fontanería	• Bañeras u otras zonas de baño • Cualquier cuarto de baño que no sea expresamente para los niños a los que se atiende
Construcción (General)	• Tasas de mitigación/impacto • Tasas y permisos para instalaciones de capital público • Impuestos sobre bienes y servicios del proyecto • Gestión de la construcción (no empleada por el concesionario - limitada al 4% de la subvención) • Demolición/preparación/limpieza del terreno • Control de la erosión • Equipamiento/utilidades del proyecto • Mano de obra/materiales de construcción • Calzadas/estacionamientos • Equipamiento como parte permanente de la estructura (HVAC, ascensor, etc.) • Equipos/bienes específicos de las instalaciones con una vida útil mínima de 13 años • Seguridad del edificio • Primas de seguro relacionadas específicamente con los requisitos de subvención relativos a los títulos • Repintado de paredes con pintura no tóxica	• Instalaciones temporales • Traslado de equipos dentro de las instalaciones o entre ellas • Consultores externos o redactores de subvenciones • Estudios de viabilidad • Sueldos de empleados del subvencionado o pago por trabajos de mano de obra • Adquisición de edificios o terrenos • Nueva construcción de estructuras • Eliminación de muros de carga • Sustitución de tejados que incluya alteraciones estructurales • Eliminación de vigas • Modificaciones estructurales de los cimientos, el tejado, el suelo, el exterior o los muros de carga de una instalación, o la ampliación de una instalación para aumentar su superficie útil • Modificación extensiva de una instalación hasta el punto de cambiar significativamente su función y propósito, incluso si dicha renovación no incluye ningún cambio estructural. • Sustitución de toda la fontanería del edificio

	• En las zonas donde se atiende a los niños, sustitución del cableado eléctrico y los enchufes para garantizar la seguridad • Sustitución de armarios por un espacio de almacenamiento adecuado para las pertenencias personales de cada niño • Sustitución de ventanas o puertas, siempre y cuando no se modifique la capacidad de carga de los muros asociados. • Reparaciones menores del tejado, siempre que no se incluyan cambios estructurales • Eliminación de paredes que no soporten carga para crear espacio adicional para el distanciamiento social • Eliminación de alfombras y sustitución por alfombras hipoalergénicas de calidad comercial o suelos de superficie dura • Reparación del subsuelo • Reparación de peldaños o escaleras • Adición de salidas secundarias (ventanas de salida, escaleras, puertas de habitaciones infantiles)	• Recableado de todo el edificio • Sustitución del cuadro eléctrico/cuadro de distribución
Amueblamiento	• No permitido	• Mobiliario, consumibles como cortinas, ropa de cama, sábanas y toallas, sistemas de organización independientes, señalización, iluminación independiente, electrónica, material educativo, juguetes y material didáctico, material relacionado con las guarderías, obras de arte, etc.
Gastos Generales de Funcionamiento	• No permitido	• Pagos de alquiler/hipoteca, cable/satélite, equipos de oficina, mantenimiento, salarios, vehículos o cualquier coste relacionado con el funcionamiento de las instalaciones.

Cocina / Lavadero	• Sustitución del cableado eléctrico y de las tomas de corriente para garantizar la seguridad en la cocina
	• Sustitución para mejorar la iluminación
	• Reparación o sustitución de accesorios de tuberías
	• Reparación o sustitución de accesorios de fontanería
	• Sustitución de electrodomésticos:
	  ○ Campana extractora de cocina
	  ○ Cocina
	  ○ Horno
	  ○ Microondas empotrado
	  ○ Refrigerador
	  ○ Lavavajillas
	  ○ Lavadora
	  ○ Secadora
	• Reparación o sustitución de estanterías y armarios, que estén fijados permanentemente al edificio, para garantizar un almacenamiento seguro de los alimentos y materiales utilizados en la preparación de las comidas para los niños atendidos por el centro.
	• Sustitución de la encimera para garantizar una superficie de trabajo higiénica donde se preparan las comidas para los niños atendidos por el centro (sustituir las superficies dañadas o insalubres únicamente por un material similar).
	• Instalación de un fregadero
		• Si la cocina no se utiliza para almacenar y preparar aperitivos o comidas para los niños atendidos por el centro de cuidado infantil, ninguno de los gastos enumerados a la izquierda son permisibles.
		• Pequeños electrodomésticos de cocina que son máquinas portátiles o semiportátiles, generalmente utilizadas sobre mesas, encimeras u otras plataformas, para realizar una tarea doméstica. Por ejemplo, microondas, cafeteras, tostadoras, licuadoras, batidoras, procesadores de alimentos, exprimidores eléctricos, freidoras y gofreras.
		• Si no se prestan servicios de lavandería propios de la guardería, la sustitución de la lavadora y la secadora no es un gasto subvencionable.
		• Actualizaciones costosas de la cocina y/o baños actuales: sólo sustituciones de calidad similar.

Espacio exterior	• Paisajismo • Instalar o reparar alumbrado exterior • Reparar o construir zonas de entrada exteriores para garantizar la seguridad de los niños • Reparación o sustitución de vallas, especialmente en la zona de juegos infantiles	• Jardinería exclusivamente estética • Cobertizos • Unidades de almacenamiento • Juguetes que no sean estructuras/equipos de juego • Equipamiento educativo o manipulativo • Equipos para facilitar la educación física

	• Paisajes educativos • Plantar semillas de césped o cubrir con tepes para crear una zona de juegos segura para los niños • Equipamiento del parque infantil • Superficies anticaída • Estructuras de sombra • Eliminación de árboles peligrosos	• Piscinas o instalaciones acuáticas • Estaciones de carga de vehículos
Seguridad	• Cualquier modificación de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA). • Cambios no estructurales que aumenten la seguridad de la instalación, como la instalación de barreras de plexiglás o lavamanos. • Creación o actualización de una acera para proporcionar un camino seguro a los niños. • Adición o sustitución de rociadores contra incendios, siempre que se vuelva a modificar la capacidad de carga de las estructuras del tejado o las paredes. • Sustitución de detectores de monóxido de carbono y sistemas de detección de humo • Mitigación del radón • Señales de salida / iluminación de emergencia	• Adaptaciones de accesibilidad que no se ajusten a la ADA • Instalación o sustitución de sistemas de seguridad que requieran cambios estructurales en el tejado o en los muros de carga.

ACCESO A LOS FONDOS

Los beneficiarios pueden solicitar el reembolso como máximo una vez al mes y deben hacerlo como mínimo una vez al trimestre. Todas las solicitudes de reembolso se presentarán a través de nuestro portal en línea del Sistema de Gestión de Contratos (CMS) de Secure Access Washington (SAW), o por correo electrónico al gestor del programa designado. Consulte el sitio web del Sistema de Gestión de Contratos para obtener más información sobre nuestro portal de acceso seguro en línea. Su gestor de contratos le proporcionará plantillas e instrucciones para la facturación cuando reciba su contrato.

Las solicitudes de reembolso incluyen:

- A19 completado o si se establece un presupuesto en SAW-CMS entonces la orden en línea es aceptable;
- Informe de situación del proyecto completado;
- Todos los costes deben justificarse con la documentación de respaldo adecuada, como las facturas del contratista;

- Presentación de un formulario de Gastos Reportables con la lista de cada subcontratista y sub-subcontratista y si se trata de una Empresa de Negocios de Minorías o Mujeres; y
- Fotos de la obra al inicio del proyecto, al 50% de su finalización y al 100% de su finalización.
- Podemos solicitar otra información que garantice el cumplimiento de los requisitos del programa y del contrato. El gestor de contratos de Comercio proporcionará más detalles si se necesita más información..

RESCINDIR O REDUCIR UNA ADJUDICACIÓN

Una adjudicación puede rescindirse o reducirse en las siguientes condiciones:

- En caso de que el Gobernador o la Asamblea Legislativa retiren, reduzcan o limiten de algún modo los fondos estatales asignados a las obras previstas, los fondos concedidos podrán ser rescindidos.
- El alcance de los trabajos del proyecto no coincide con lo indicado en la solicitud de financiación. Si el ámbito de trabajo del proyecto ha cambiado, el adjudicatario debe trabajar con su gestor de contratos para solicitar la aprobación para proceder con un ámbito de trabajo revisado. Si no se puede llegar a un acuerdo sobre un alcance aceptable del trabajo para el proyecto, la adjudicación podrá ser rescindida; o bien
- El alcance del trabajo del proyecto es el mismo o similar que el del proyecto financiado a través de una asignación directa o de una ronda de financiación competitiva anterior.
- El adjudicatario no puede demostrar que el centro estará operativo una vez finalizado el proyecto.
- Si se selecciona un proyecto para su financiación y el adjudicatario no es capaz de avanzar hacia la finalización de los requisitos previos a la contratación, tal y como se establece en estas Directrices del Programa, en un plazo de 12 meses a partir de la adjudicación, el Departamento de Comercio se reserva el derecho de anular la adjudicación y la financiación puede ser proporcionada por otro solicitante elegible.
- La solicitud original contiene costes no subvencionables y la adjudicación se redujo para eliminar los importes de las partidas no subvencionables.
- Si no se cumplen los plazos y los resultados previstos, podrá rescindirse la subvención..

RECUPERACIÓN

Una vez que la subvención se encuentra bajo contrato, los fondos de la subvención pueden ser objeto de recuperación, en lugar de rescisión, en las siguientes condiciones:

- El beneficiario no dispone de fondos para completar el proyecto de construcción.
- El concesionario no puede demostrar que dispone de fondos suficientes para el funcionamiento y los servicios del proyecto.
- El proyecto terminado no se ajusta a lo indicado en el contrato; o
- No se cumplen los plazos y los resultados previstos en el contrato.
- El concesionario no mantiene el emplazamiento o los servicios aplicables durante el plazo del contrato.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

El Departamento de Comercio puede conceder modificaciones del contrato debido a circunstancias imprevistas. Por ejemplo, puede ser necesario modificar un presupuesto debido al aumento de los costes de construcción y a la reducción de los costes de planificación, o puede que no haya fondos suficientes para completar el proyecto tal como se propuso y sea necesario modificar su alcance.

CAMBIOS EN EL ÁMBITO DE TRABAJO

Si un beneficiario desea modificar el alcance de su proyecto, deberá discutir los cambios propuestos con el director de programa asignado. El gestor del programa determinará si las propuestas de cambio de alcance son admisibles. Si una propuesta es admisible, el gestor del programa indicará al beneficiario que elabore una solicitud oficial de cambio de alcance. Las solicitudes oficiales serán revisadas por el Grupo Asesor de Centros de Aprendizaje Temprano. Las aprobaciones no están garantizadas y pueden tardar varias semanas en tramitarse.

CAMBIOS PRESUPUESTARIOS

Los cambios en las categorías presupuestarias que superen el 15% del total de la subvención requerirán una modificación antes de que puedan tramitarse otras solicitudes de reembolso.

CONTROL Y CUMPLIMIENTO

Al aceptar la subvención y celebrar un acuerdo con el Departamento de Comercio, el beneficiario se compromete a:

- Cumplir, ajustarse y obedecer todas las leyes, ordenanzas, normas, reglamentos, requisitos y órdenes de todas las autoridades/agencias municipales, del condado, estatales y federales y todas las normas profesionales aplicables a la prestación de servicios; y
- Cumplir los términos del acuerdo establecido con el Departamento de Comercio; y
- Seguir las directrices del programa, revisadas periódicamente; y
- Mantener la licencia o certificación del centro de cuidado infantil según los requisitos de la DCYF.

El incumplimiento puede dar lugar a la retención del reembolso, la rescisión del contrato y/o la recuperación de los fondos gastados anteriormente. El seguimiento del proyecto se llevará a cabo durante el periodo del proyecto mediante reuniones virtuales, visitas in situ, o ambas.

Los beneficiarios permitirán al Departamento de Comercio, previa notificación por escrito, el acceso para inspeccionar el emplazamiento del proyecto, auditar y copiar los registros del proyecto relacionados con la financiación y la finalización del proyecto para verificar los resultados previstos en el contrato. A petición del Departamento de Comercio, los concesionarios facilitarán los datos que se incluirán en los informes para verificar el rendimiento.

NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DEL DCYF

Si la DCYF revisa o inspecciona el centro de educación infantil o guardería mientras el proyecto de capital está en marcha, deberá notificárselo al gestor de su contrato y mantenerle informado sobre el resultado de la revisión o inspección.

Fin del Documento